Bogotá D.C. Colombia Teléfono: (571) 2153714 Telefax: (571) 2153517 Página web: <u>www.acin.org</u> E-mail: <u>acin@etb.net.co</u>

REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS TEMÁTICOS ACIN

1. Objeto

Desarrollar guías de atención y proyectos interinstitucionales de investigación en las áreas temáticas de la ACIN.

Participar como delegados en los comités nacionales o internacionales donde tenga asiento la ACIN de manera oficial.

Establecer las prioridades educativas de los miembros de la ACIN y de la comunidad de la salud y científica en el tema.

Proponer a los Comités organizadores de los Congresos y eventos temáticos de ACIN, simposios o charlas de sus áreas temáticas.

2. Creación

Los comités serán conformados para funcionamiento por dos años y oficializados por un acta de nombramiento por la Junta Directiva Nacional.

3. Composición

3.1. Requisitos para ser miembro del Comité

- 1. Ser miembro número de la ACIN al día.
- 2. Tener una publicación en revista científica indizada reconocida por Publindex-Colciencias en el área del comité o ser parte de un grupo de trabajo regional o comité epidemiológico o institucional.

3.2. Requisitos para ser líder de Comité

Será el líder del Comité aquel miembro que tenga mayor índice h de citación por Scopus. De manera alternativa y por acuerdo de todos los integrantes, se podrá elegir por votación.

3.3. Proceso de ingreso a los Comités.

El ingreso a un comité podrá solicitarse cada 6 meses, momento el cual, la Junta Directiva nacional remitirá a todos sus miembros, el respectivo llamado a participar en los Comités. El aspirante deberá remitir una carta a Junta Directiva nacional, indicando las razones por las cuales desea ser miembro del comité, indicando además que cuenta con publicaciones en el área, y/o que es parte de un grupo de trabajo regional o de un comité epidemiológico institucional relacionado.

Bogotá D.C. Colombia Teléfono: (571) 2153714 Telefax: (571) 2153517 Página web: <u>www.acin.org</u> E-mail: <u>acin@etb.net.co</u>

3.4. Proceso de ingreso a los Comités.

El ingreso a un comité podrá solicitarse cada 6 meses, momento el cual, la Junta

4. Funciones del Comité

Funciones del presidente o líder:

- a. Presentar un informe anual de actividades realizadas.
- b. Presentar un plan anual de actividades a más tardar en el mes de septiembre del año anterior
- c. Presentar un plan de presupuesto para la realización de las actividades.

Funciones de los miembros del comité

- d. Participar por delegación en los comités del área donde tenga asiento la asociación.
- e. Proponer, desarrollar y actualizar las guías de atención en el área del comité.
- f. Desarrollar análisis situacional en las temáticas del área de trabajo que sirvan como base de las propuestas y recomendaciones de la ACIN para el Ministerio de Salud y las instituciones públicas nacionales.
- g. Proponer temáticas de investigación.
- h. Estudiar los documentos internacionales que afecten su área temática y proponer las actuaciones oportunas.
- i. Resolver las consultas que le sean planteadas a la Asociación sobre su área temática.
- j. Proponer la adopción de aquellas medidas que se juzguen necesarias para mejorar el desarrollo de sus actividades.
- k. Proponer a los Comités organizadores de los Congresos y eventos temáticos de ACIN, simposios o charlas de sus áreas temáticas.
- I. Cuando le sea posible, proponer trabajos conjuntos con otros comités de ACIN, con los cuales se puedan establecer acciones.
- m. Remitir información de interés temático a Junta Directiva nacional, para que en la sección correspondiente al Comité, sea incluida la misma en la web de la ACIN.
- n. Propiciar las posibilidades de establecer y firmar convenios entre ACIN y entidades de interés temático para los Comités.
- o. Cuando en un evento científico externo a la ACIN, o en una publicación científica, participen 2 o más miembros del comité, se sugiere incluir la afiliación del mismo "Comité de ..., Asociación Colombiana de Infectología".
- p. Las demás que le sean delegadas por la Junta Directiva Nacional.

Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: (571) 2153714 Telefax: (571) 2153517
Página web: www.acin.org E-mail: acin@etb.net.co

5. Aspectos logísticos

- a. El comité debe reunirse por lo menos una vez al año sea en forma presencial o virtual.
- b. Se sugiere implementar canales de comunicación continua, como el uso de correos electrónicos o de grupos de whatsapp, para facilitar el intercambio de ideas e información.
- c. Los gastos de traslado y logísticos para el funcionamiento del comité serán asumidos por la ACIN Nacional dentro del presupuesto previsto y aprobado por la Junta Directiva nacional para ello y con cargo al centro de costos del comité.